



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Lunes, 1.º de agosto de 1960

Num. 173

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.168

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ausentándome de la provincia en el día de la fecha, en uso de vacaciones reglamentarias y previo conocimiento de la Superioridad, he acordado, de conformidad con las facultades que me están conferidas, que me sustituya en el despacho oficial hasta el día 3 del próximo agosto, el Secretario general de este Gobierno Civil, D. José María Picazo García de la Infanta, y a partir de la referida fecha, hasta mi regreso, el Ilmo. señor D. Antonio Zubiri Vidal, Presidente de la Excm. Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de julio de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION CUARTA

Núm. 4.003

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a la que pertenece el pueblo de Used;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rustica correspondientes a los años 1956 y 1967 se ha dictado con fecha 16 de julio de 1960 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 9 de julio de 1960, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 7 de noviembre de 1959, se acuerda la celebración de la misma para el día 23 de agosto de 1960, a las doce horas y en el Juzgado de Paz de Used, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Used."

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombres de los deudores, fincas, situación, cabida, linderos y valor para la subasta.

Pascual Abanto Prieto: En "Campo", de 36 áreas. Linda: Norte, Antonio Pardos Rebollo; Sur, paso; Este, José Ibáñez Cebrián, y Oeste, Vicente Liarte Camacho. Polígono 35, parcela 61/1. Valor para la subasta, pesetas 741'60.

Francisco Abanto Romero (herederos): En "Quiñonés", de 60 áreas. Linda: Norte, paso del Tejar; Sur, Vicente Abanto Gómez; Este, camino bajo Ventas Zaida, y Oeste, paso del Tejar. Polígono 12/31, parcela 59. Valor para la subasta, 1.276 pesetas.

Pedro Aranda Camacho: En "Veguillas", de 62'50 áreas. Linda: Norte, Modesta Camacho; Sur, camino de la Junta; Este, Tomás Gómez Pardos, y Oeste, Felipe Pardos Camacho. Polígono 33, parcela 37. Valor para la subasta, 1.287'60 pesetas.

Modesto Ballestin Colás: En "Suerres Torralba", de 92'50 áreas. Linda: Norte, Dámaso Pardos Galindo; Sur, Juana Aranda Aldea; Este, Francisco Pardos Visiedo, y Oeste, camino Carrasetiles. Polígono 21, parcela 143. Valor para la subasta, 1.905'60 ptas.

Manuela Ballestin Pardos: En "Modorro", de 165 áreas. Linda: Norte, Juan Ibáñez Pardos; Sur, barranco Modorro; Este, Florentín Blasco Baquedano, y Oeste, Vicente Abanto Gómez. Polígono 23, parcela 1.040. Valor para la subasta, 3.399 pesetas.

Juan Antonio Ballestin Rebollo y otro: En "El Guillón", de 72'50 áreas.

Linda: Norte, José Pardos Pardos; Sur, paso; Este, Gregorio Lagunas Vicente, y Oeste, Manuel Pardos Vázquez. Polígono 33, parcela 98. Valor para la subasta, 1.493'40 pesetas.

Manuel Ballestín Rebollo: En "Modorro", de 90 áreas. Linda: Norte, Tomás Gómez Pardos; Sur, Antonio García Pardos; Este, Gabriel Pardos Martínez, y Oeste, Juan Camacho Gómez. Polígono 33, parcela 167. Valor para la subasta, 1.854 pesetas.

Manuel Barra Barra: En "Atalaya", de 117'50 áreas. Linda: Norte, Pedro Ballestín Camacho; Sur, y Este, Antonia Pardos Pardos, y Oeste, carretera Used-Atea. Polígono 26, parcela 51. Valor para la subasta, pesetas 4.206'40.

María Barra Casanova: En "Salobrejos", de 70'40 áreas. Linda: Norte, Francisco Vicente Magén; Sur, Santos Guillén Cebrián; Este, camino Las Cuelras, y Oeste, Angel Barra Casanova. Polígono 11, parcela 6. Valor para la subasta, 1.450'20 pesetas.

Antonio Barra Rebollo: En "Modorro", de 52'50 áreas. Linda: Norte, Tomás Diloy Vicente; Sur, camino de la Junta; Este, Esperanza Vicente Pardos, y Oeste, Leonardo Gómez Menés. Polígono 33, parcela 68. Valor para la subasta, 1.081'40 pesetas.

Modesto Camacho: En "Veguillas" de 50 áreas. Linda: Norte y Sur, Tomás Gómez Pardos; Este, Tomás Gómez Camacho, y Oeste, Gabriel Pardos Martínez. Polígono 33, parcela 38. Valor para la subasta, 1.030 ptas.

Angela Camacho Gómez: En "Modorro", de 50 áreas. Linda: Norte, camino de las Casas; Sur, Leonardo López Visiedo; Este, Antonio Pardos Gómez, y Oeste, camino. Polígono 23, parcela 297. Valor para la subasta, 1.432 pesetas.

José Camacho Magén, R. Martín y A. Ibáñez: En "Pozo Morena", de 57'60 áreas. Linda: Norte, José Pardos Pardos; Sur, Pascual Pardos Ibáñez; Este, Antonia Martín Vicente, y Oeste, José Casanova Vicente. Polígono 30, parcela 26. Valor para la subasta, 1.186'60 pesetas.

José Camacho Magén y varios más: En "Ronchal", de 605 áreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, término Las Cuelras; Este, Eugenia Luzón Sánchez, y Oeste, Enrique Júdez Vázquez. Polígono 15, parcela 7. Valor para la subasta, 1.694 pesetas.

Miguel Casanova Hernando: En "Majada Rebollar", de 732 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 4, parcela 17. Valor para la subasta, 1.133 pesetas.

Juan Daga Gómez: En "Salobrejos", de 70 áreas. Linda: Norte, Julio Barra Gómez; Sur, Salvador Daga; Este, Cecilio Bruna Martín, y Oeste, Cipriano Franco Prieto. Polígono 10, parcela 67. Valor para la subasta, pesetas 1.442.

Vicenta Diloy Rebollo: En "Casas", de 56'40 áreas. Linda: Norte, Consuelo Campillo-Casas; Sur, José Aparicio Morales; Este, Presentación Ortún Cortés, y Oeste, Consuelo Campillo Casanova. Polígono 23, parcela 821. Valor para la subasta, 3.282'40 ptas.

Isidro Ferrer Aparicio: En "Guijares", de 57'40 áreas. Linda: Norte, David Júdez Vázquez; Sur, Visitación Oroz Ferrer; Este, Isabel Cruz Campillo, y Oeste, Vicenta Ortún Abanto. Polígono 24, parcela 32. Valor para la subasta, 1.697 pesetas.

Isidro Ferrer Liarte: En "Atalaya", de 82'50 áreas. Linda: Norte, Manuel Vicente Valenzuela; Sur, José Soler Sánchez; Este, Adolfo Oroz Pardos, y Oeste, Antonio Ferrer Aparicio. Polígono 26, parcela 15. Valor para la subasta, 1.039'60 pesetas.

Marcos García Baquedano: En "Campo", de 87'50 áreas. Linda: Norte, Vicente Acero Vicente; Sur, Manuela Prieto Liarte; Este, Manuel Ferrer Gómez, y Oeste, Eustaquio Campillo Casas. Polígono 36, parcela 34. Valor para la subasta, 1.802'40 ptas.

José y María Gómez Liarte: En "Muñosa", de 83'75 áreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur y Este, José María Barra Barra, y Oeste, María Menés Blasco. Polígono 3, parcela 3. Valor para la subasta, pesetas 1.725'20.

Tomás Gómez Rebollo: En "Isabelarja", de 230 áreas. Linda: Norte, Francisco Pardos y Vicente; Sur, Anselmo García Martínez; Este, José, Angel y Antonio Barrado, y Oeste, camino Bello-Santo Domingo. Polígono 16, parcela 29. Valor para la subasta, pesetas 2.898.

Clemente Herrero Aranda: En "Entre-Cerros", de 32'50 áreas. Linda: Norte, Santos Guillén Cebrián; Sur, Antonio Rebollo Diloy; Este, término Santed, y Oeste, camino. Polígono 6, parcela 125. Valor para la subasta, 1.163'60 pesetas.

Antonio Ibáñez Pardos: En "Carrasantiago", de 152'50 áreas. Linda: Norte, María Vicente Aparicio; Sur, Manuel Lázaro Palacios; Este, Josefa Pardos Gracia, y Oeste, José Polo Rubio. Polígono 12, parcela 311. Valor para la subasta, 1.921'40 pesetas.

Manuela Lagunas Magén (herederos): En "Loma Corrales, de 110 áreas. Linda: Norte, María Abanto Rebollo; Sur, Vicente Casanova Hijazo; Este, María Abanto Rebollo, y Oeste, Alberto Camacho Vázquez. Polígono 1, parcela 283/2. Valor para la subasta, pesetas 3.938.

Antonio Lagunas Pardos: En "La Mata", de 82'50 áreas. Linda: Norte, Antonio Rebollo Diloy; Sur, senda; Este, camino de Cubel, y Oeste, paso de ganado. Polígono 2, parcela 88. Valor para la subasta, 2.953'60 ptas.

José Lagunas Pardos: En "Calaporro", de 102'50 áreas. Linda: Norte, Prudencia Martín Vicente; Sur, camino Madrid; Este, Evarista Vázquez Júdez, y Oeste, Blasa Ibáñez Soler. Polígono 21, parcela 5. Valor para la subasta, 1.291'60 pesetas.

Daniel Lagunas Visiedo: En "Villarejo", de 50 áreas. Linda: Norte, Angel Sanz Tolosa; Sur, Apolonia Visiedo Morales; Este, camino Villarejo, y Oeste, Antonio Martín Martín. Polígono 8, parcela 216. Valor para la subasta, 1.030 pesetas.

Mariano Langa Bases: En "Atalaya", de 63'75 áreas. Linda: Norte, Librada González Lázaro; Sur, José García Simón; Este, camino Orcajo, y Oeste, Enrique Oroz Pardos. Polígono 26, parcela 32. Valor para la subasta, 803'20 pesetas.

Antonio Liarte Gómez: En camino "Calaporra", de 32'50 áreas. Linda: Norte, Juan José Gómez Pardos; Sur, Isabel Pardos Barra; Este, Salvador Gómez Liarte, y Oeste, Juana Rebollo Lagunas. Polígono 21, parcela 72. Valor para la subasta, 409'60 pesetas.

José Liarte Sánchez: En "Reguera", de 56 áreas. Linda: Norte, Matilde Polo Rubio; Sur, Paulino Castejón Yagüe; Este, Modesto Visiedo Pardos, y Oeste, Viuda de Joaquín Campillo. Polígono 9, parcela 101. Valor para la subasta, 2.004'80 pesetas.

Rufino López Barra: En "Arenales", de 51'25 áreas. Linda: Norte, Santos Gómez Menés y otro; Sur, Manuela Barra Pardos; Este, camino, y Oeste, Antonio Ballestín Rebollo. Polígono 12/31, parcela 563. Valor para la subasta, 1.834'80 pesetas.

Rufino López Barra y hermana: En "Modorro", de 155 áreas. Linda: Norte, María Abanto Rebollo; Sur, Juan Camacho López; Este, camino de la Junta, y Oeste, Gregorio Lagunas Vicente. Polígono 33, parcela 95. Valor para la subasta, 4.133 pesetas.

Manuel López Gómez: En "Collado", de 80 áreas. Linda: Norte, Felipe Re-

hollo Vicente; Sur, Miguel Soler Magén; Este, Marcelina Soler Vicente, y Oeste, Manuel Prieto Liarte. Polígono 41, parcela 14. Valor para la subasta, 1.008 pesetas.

Joaquín López Guarinos: En "Torrecilla", de 50 áreas. Linda: Norte, Marcial Tolosa García; Sur, Antonio Vicente Pardos; Este, Joaquín López Guarinos, y Oeste, camino Torrecilla. Polígono 14, parcela 25. Valor para la subasta, 1.030 pesetas.

Martin Martín Lagunas: En "Salobrejos", de 75 áreas. Linda: Norte, Teodoro Hernando Aldea; Sur y Este, Juana Rebollo LagunaS, y Oeste, Ceferino Gómez Vicente. Polígono 10, parcela 163. Valor para la subasta, 1.545 pesetas.

Petra Martín Mochales: En "Escobosa", de 70 áreas. Linda: Norte, Angel Sanz Tolosa; Sur, Gabriel Pardos Martínez; Este, Angel Sanz Tolosa, y Oeste, Manuel Ramón y otro. Polígono 23, parcela 187. Valor para la subasta, 1.442 pesetas.

Manuela Martín Sánchez y L. Pardos: En "Carra-Cubel", de 4250 áreas. Linda: Norte, Joaquín Liarte Sánchez; Sur, Joaquín Pardos Baquedano; Este, Antonio Rebollo Diloy, y Oeste, Francisco Pardos Camacho. Polígono 25, parcela 18. Valor para la subasta, pesetas 1.521'60.

Antonio Martín Visiedo: En "Salobrejos", de 70 áreas. Linda: Norte, Bernabé Martín Vicente; Sur, Indalecio Martín Pardos; Este, Manuel Magén Liarte, y Oeste, Rosa y Vicente Vicente. Polígono 10, parcela 46. Valor para la subasta, 1.442 pesetas.

Angel Menés Blasco: En "Campo" de 3250 áreas. Linda: Norte, Juana Catalina Lozano; Sur y Este, camino, y Oeste, María Menés Blasco. Polígono 19, parcela 82. Valor para la subasta, 1.16360 pesetas.

Jacinto Oroz Baquedano: En "Salobrejos", de 70 áreas. Linda: Norte, Presentación Ortún Cortés; Sur, Consuelo Hernando; Este, senda Labradores, y Oeste, Rafael Martín Visiedo. Polígono 10, parcela 114. Valor para la subasta, 1.442 pesetas.

Hijos de Damián Pardos: En "Pocpán", de 65 áreas. Linda: Norte, camino Carrasetiles; Sur y Este, Eustaquio Pardo Campillo, y Oeste, camino Carrasetiles. Polígono 22, parcela 153. Valor para la subasta, 1.339 pesetas.

Antonio Pardos y Francisco Júlvez: En "Modorro", de 225 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Leonardo López Visiedo; Este, acequia Pozo Nuevo, y Oeste, J. Pardos Rebollo. Polígono 23,

parcela 422. Valor para la subasta, 4.635 pesetas.

Eugenia Párdos y Miguel Pardos (herederos): En "Cañuelo", de 100 áreas. Linda: Norte, Irene Pardos Valenzuela; Sur, acequia; Este, Emilio Campillo González, y Oeste, Eugenio Pardos. Polígono 27, parcela 200. Valor para la subasta, 6.200 pesetas.

Francisco Pardos y otros: En "Monte Ricos", de 260 áreas. Linda: Norte, camino Odón-Gualguerrero; Sur, término Las Cuerlas; Este, camino Odón-Gualguerrero, y Oeste, Pedro Pardos Ballestín. Polígono 16, parcela 96. Valor para la subasta, 1.377'20 ptas.

Pedro Pardos Ballestín y Francisco Martín: En "Monte Ricos", de 398'75 áreas. Linda: Norte, Joaquín Lázaro Palacios; Sur, término Las Cuerlas; Este, Francisco Pardos y otros, y Oeste, Vicente Castillo y otros. Polígono 16, parcela 95. Valor para la subasta, 1.116'40 pesetas.

Francisco Pardos Baquedano: En "Pedro Bea", de 71'60 áreas. Linda: Norte, Juan Abanto Visiedo; Sur, Alejandro Ibáñez Pardos; Este, Sixto Ibáñez Gómez, y Oeste, Vicenta Ibáñez Barra. Polígono 1, parcela 246. Valor para la subasta, 1.475 pesetas.

María Pardos Casanova: En "Arenales", de 45'32 áreas. Linda: Norte y Sur, María Rebollo Aparicio; Este, Antonio Vicente Guillén, y Oeste, María Pardos Casanova. Polígono 12/31, parcela 225. Valor para la subasta, 571 pesetas.

Joaquina Pardos Hernando: En "Arenales", de 56'47 áreas. Linda: Norte, Zacarias Pardos Pardos; Sur, Manuel Miguel Visiedo; Este, Joaquín Pardos, y cabañal, y Oeste, Francisco Ballestín Gómez. Polígono 12/31, parcela 205. Valor para la subasta, 711'60 pesetas.

José Pardos Lagunas: En "Salobrejos", de 67'50 áreas. Linda: Norte, Rafael Martín Sanz; Sur, José Pardos Lagunas; Este, Isabel Daga, y Oeste, Ceferino Gómez Vicente. Polígono 10, parcela 152. Valor para la subasta, 1.390'40 pesetas.

Casimiro Pardos Martínez: En "Suertes Torralba", de 65 áreas. Linda: Norte, Dámaso Pardos Galindo; Sur, Victoriano Pardos Acero; Este, Francisco Pardos Visiedo, y Oeste, camino Carrasetiles. Polígono 21, parcela 136. Valor para la subasta, pesetas 819.

Juan Pardos Martínez: En "Suertes Torralba", de 45 áreas. Linda: Norte, Cipriano Aldea Vázquez; Sur, Leoncio Aldea Muñoz; Este, Vicente

Liarte Camacho, y Oeste, camino Carrasetiles. Polígono 21, parcela 158. Valor para la subasta, 927 pesetas.

Francisco Pardos Sanz: En "Torrecilla", de 47'50 áreas. Linda: Norte, Juana Catalina Lozano; Sur, Francisco Pardos Sanz; Este, Francisco Abanto Sanz, y Oeste, Domingo Vicente Ruiz. Polígono 74, parcela 95. Valor para la subasta, 978'40 pesetas.

Casimiro Pardos Vázquez: En "Arenales", de 42'50 áreas. Linda: Norte, Francisco Martín Vicente; Sur, José Soler; Este, camino Arenales, y Oeste, Alejandro Blasco Chaqué. Polígono 12/31, parcela 301. Valor para la subasta, 3.349 pesetas.

Francisca Pardos Vázquez: En "Salobrejos", de 3250 áreas. Linda: Norte, acequia Reguera; Sur, Vicente Salvador López; Este, Tomasa López Abad, y Oeste, Juan Camacho Gómez. Polígono 10, parcela 5. Valor para la subasta, 1.163'60 pesetas.

Higinia Pardos Vicente y R. Lacruz: En "Arenales", de 8250 áreas. Linda: Norte, Pablo Menés Sánchez; Sur, Atilano Liarte Luzón; Este, camino Ventas-Arenales, y Oeste, Julio Barra Gómez. Polígono 12/31, parcela 283. Valor para la subasta, 1.039'60 ptas.

Salvador Rebollo Acero: En "Salobrejos", de 75 áreas. Linda: Norte, Antonio López Rebollo; Sur, Isabel Royo y hermanos; Este, Alejandro Ibáñez Pardos, y Oeste, Antonio Soler Vicente. Polígono 10, parcela 27. Valor para la subasta, 1.545 pesetas.

María Rebollo Aparicio: En "Salobrejos", de 30 áreas. Linda: Norte, Pascual Rodrigo Liarte; Sur, Eladio Mochales Guarinos; Este, Juan Camacho Gómez, y Oeste, Rafael Martín Sanz. Polígono 10, parcela 109. Valor para la subasta, 618 pesetas.

Josefa Rebollo Liarte: En "Arenales", de 71'50 áreas. Linda: Norte, Jelic Barra Gómez; Sur, José Morales Liarte; Este, Eugenia Pardos Sanz, y Oeste, Josefa Rebollo. Polígono 12/01, parcela 555. Valor para la subasta, 901 pesetas.

Leonor Rebollo Villanueva: En "Solana Castillo", de 42'50 áreas. Linda: Norte, Pedro Blasco Angulo; Sur, Adelaida Vázquez Júdez; Este, Plácido Gómez Arcos, y Oeste, Adelaida Vázquez Júdez. Polígono 26, parcela 4. Valor para la subasta, 1.521'60 ptas.

Domingo Rodrigo Pérez: En "Solana Castillo", de 97'50 áreas. Linda: Norte, Atilano García Liarte; Sur, Manuel Vicente Valenzuela; Este, Adelaida Vázquez Júdez, y Oeste, Alejandro Campillo Martín. Polígono 26

parcela 7/4. Valor para la subasta, 1.741 60 pesetas.

José Sanz López: En "Salobrejos" de 408 75 áreas, Linda: Norte, acequia Réguera; Sur, camino de Bello; Este, Antonio López Rebollo, y Oeste, Antonio Soler Vicente. Polígono 10, parcela 29. Valor para la subasta, pesetas 1.144'60.

Saturnino Sanz Pardos: En "Loma Raimundo", de 50 áreas. Linda: Norte, José Campillo Martín; Sur, Antonio Lagunas Pardos; Este, paso de la Dehesa, y Oeste, José Campillo Martín. Polígono 23, parcela 146. Valor para la subasta, 1.030 pesetas.

Pilar Sanz Valenzuela y hermanos: En "Rato", de 125 áreas. Linda: Norte, Antonio Pardos Rebollo; Sur, Isabel Rebollo Barra; Este, Antonio Camacho López, y Oeste, paso de ganado. Polígono 8, parcela 133. Valor para la subasta, 4.475 pesetas.

Vicente Soler Magén: En "Salobrejos", de 4750 áreas. Linda: Norte, Visitación Oroz Ferrer; Sur, Vicente Pardos Liarte; Este, Valero Martín Casanova, y Oeste, María Abanto Rebollo. Polígono 10, parcela 89. Valor para la subasta, 978 40 pesetas.

Cecilio Tornos Ranera: En "El Rato", de 4860 áreas. Linda: Norte, camino Used-Gallocanta; Sur, Antonio Barra y hermanos; Este, Matilde Polo Rubio, y Oeste, Sixto Ibáñez Gómez. Polígono 9, parcela 91. Valor para la subasta, 1.001 20 pesetas.

Tomás Tornos Ranera: En "El Rato", de 6460 áreas. Linda: Norte, Ángel Sanz Tolosa; Sur, Benigna Pardos Prieto; Este, senda, y Oeste, Ángel Sanz Tolosa. Polígono 9, parcela 81. Valor para la subasta, pesetas 1.330'80.

Cecilio Vázquez Pardos (hermanos): En "Campillo", de 75 áreas. Linda: Norte, y Sur, Pedro Menés Magén; Este, Antonio Vicente Guillén, y Oeste, camino Torralba-Gallocanta. Polígono 22, parcela 138. Valor para la subasta, 945 pesetas.

Francisco Vicente Liarte: En "Modorro", de 70 áreas. Linda: Norte, David Júdez Vázquez; Sur, Juan Rodrigo Pardos; Este, Antonio Camacho Pérez, y Oeste, Ciriaco Blasco Baquedano. Polígono 23, parcela 303. Valor para la subasta, 1.442 pesetas.

Antonio Vicente Magén: En "Badarrones", de 45 áreas. Linda: Norte, Francisco Vicente Magén; Sur, María Pardos y Esteban Pardos; Este, barrancó Badarrones, y Oeste, acequia Dehesa. Polígono 23, parcela 121. Valor para la subasta, 1.611 pesetas.

Manuel Vicente Magén (hermanos): En "Modorro", de 65 áreas. Linda: Norte, Tomasa Lagunas Vicente; Sur, Isabel Sánchez Vázquez; Este, Julián Martín Barra, y Oeste, José López Rebollo. Polígono 23, parcela 414. Valor para la subasta, 1.339 pesetas.

Manuel Vicente Rubio: En "Morrón Parada", de 81'25 áreas. Linda: Norte, José Pardos Rebollo; Sur, Alejandro Ibáñez Pardos; Este, Isidro Gómez Arcos, y Oeste, José Pardos Rebollo. Polígono 12/31, parcela 381. Valor para la subasta, 1.023'80 ptas.

Tadeo Vicente Visiedo: En "El Campo", de 83'75 áreas. Linda: Norte, José María Barra Barra; Sur, Dionisio Magén Rebollo; Este, María Gómez Pardos, y Oeste, Miguela Camacho Ibáñez. Polígono 35, parcela 81. Valor para la subasta, 1.725'60 ptas.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona

que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Número 4 del artículo 104).

Daroca, 16 de julio de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, Mariano Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 3.981

Jefatura de Obras Públicas

ELECTRICIDAD

Esta Jefatura, con fecha de hoy, ha resuelto lo siguiente:

Examinado el expediente y proyecto referente a la autorización solicitada por D. Rafael Moneo Pérez, en nombre y representación de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., para el tendido de una línea eléctrica y S. E. T. para suministro a la zona de ensanche de Gallur denominada "La Planilla".

Resultando:

1.º Que el peticionario solicitó en septiembre de 1958 la concesión de referencia, con declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos afectados por la instalación;

2.º Que se ha constituido el depósito del 1 por 100 del presupuesto de obras que afectan al dominio público y se ha acreditado el derecho a la energía de cuyo aprovechamiento se trata;

3.º Que, practicada información pública reglamentaria, no se ha presentado reclamación alguna en esta Jefatura ni en el Ayuntamiento de Gallur, según certificación de la Alcaldía de dicha entidad, que obra en el expediente;

4.º Que han informado favorablemente el expediente la Compañía Telefónica Nacional de España, el Canal Imperial de Aragón, la Delegación de Industria, el Ingeniero de esta Jefatura encargado de la confrontación del proyecto y la Abogacía del Estado de la provincia;

Vistos: La Ley de 23 de marzo de 1900 reguladora de la servidumbre de paso de corriente eléctrica, su Reglamento de 27 de marzo de 1919, la Ley de 20 de mayo de 1932 y de-

más disposiciones vigentes en la materia.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la citada legislación, ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Se autoriza a "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., para llevar a cabo el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión que, derivando de la de Cortes-Gallur, propiedad de la Sociedad peticionaria, termine en el transformador intemperie que se instalará en la zona de ensanche de Gallur denominada "la Planilla", desarrollándose todo el trazado en término municipal de la referida localidad. La potencia a transportar será de 100 K. V. A., a la tensión de 10.000 voltios, con corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo.

2.º Se declara la utilidad pública de las instalaciones indicadas y se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías de comunicación, sendas, caminos, cauces y terrenos de dominio y uso público y del Estado, así como las líneas telegráficas del mismo.

3.º Se decreta para dichas instalaciones la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las líneas de la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre líneas de otros concesionarios, sobre terrenos propiedad de Diputaciones y Municipios y sobre las fincas de dominio privado que resulten afectadas, en relación con las cuales se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, entendiéndose impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento citado.

No podrá ser ocupada ninguna finca de propiedad particular sin que previamente haya sido indemnizado su propietario, a menos que se haya obtenido para ello la correspondiente autorización.

4.º Las obras e instalaciones se ajustarán al proyecto presentado, que ha servido de base al expediente, firmado en septiembre de 1958 por el Ingeniero Industrial D. Rafael Moño, teniendo siempre en cuenta lo dispuesto en las presentes condiciones.

5.º Las obras comenzarán en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente concesión en

el "Boletín Oficial" de la provincia y deberán quedar terminadas en el de tres meses a contar de la misma fecha.

6.º Antes de comenzar las obras, la Sociedad peticionaria acreditará tener constituido el depósito del 3 por 100 del total importe del presupuesto de obras que afectan a dominio público, cuya devolución se efectuará según dispone el Reglamento de 27 de marzo de 1919.

7.º Terminadas las instalaciones, el concesionario dará cuenta de ello a la Jefatura de Obras Públicas para proceder a su reconocimiento, con asistencia del mismo, levantándose las correspondientes actas, en las que se consignará en forma clara y precisa si las instalaciones se han ejecutado con arreglo a las condiciones de la concesión, especificándose en caso contrario las variaciones introducidas y haciéndose constar si éstas son aceptables y puede autorizarla explotación.

8.º En el cruce con el Canal Imperial de Aragón se tendrán en cuenta las condiciones impuestas por el referido Organismo, las cuales fueron comunicadas al peticionario en 10 de noviembre del pasado año 1958.

9.º En los cruces con la carretera, redes telegráficas y telefónicas, caminos y barrancos existentes se efectuará la instalación según figura en el proyecto presentado, debiendo cumplir en todo las condiciones que determina el artículo 39 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

En los cruces con las carreteras que puedan construirse en lo sucesivo, aun cuando no estén indicadas en los planos actuales, se tendrá en cuenta lo prescrito en el citado artículo 39, debiendo ser normales, si es posible, y no pasando de 60 grados el ángulo de cruce en caso de ser oblicuo; la Sociedad concesionaria queda obligada a introducir en la línea cuantas modificaciones fueran necesarias a este respecto, previa la redacción del oportuno proyecto, que deberá ser probado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

10.º Los cruces con línea de alta o baja tensión, líneas telegráficas o telefónicas, que puedan existir en su día, se harán teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 39 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

11.º No podrán depositarse sobre las vías de comunicación y sus cu-

netas, ni aun momentáneamente, tierras, escombros, materiales ni objeto alguno.

12.º Los gastos que se originen con motivo de la inspección de las obras durante su ejecución y el reconocimiento general al ser terminadas serán de cuenta de la Sociedad concesionaria, quien las abonará en la cuantía y forma que determinan las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo se dicten sobre dichas materias.

13.º La Sociedad concesionaria deberá dar cuenta a la Delegación de Industria de las instalaciones eléctricas de referencia, a efectos de su inscripción en el Registro de Industria.

14.º Queda obligada la Sociedad concesionaria a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad.

15.º La Sociedad concesionaria será responsable de los accidentes que se produzcan por imprudencia, falta de conservación, o incumplimiento de las disposiciones vigentes.

16.º Si con motivo de las obras del Estado o modificaciones de las mismas que se puedan ejecutar en lo sucesivo hubiera que efectuar algún cruce con ellas o modificar de cualquier modo las instalaciones que se autorizan, queda obligada la Sociedad concesionaria a efectuar por su cuenta y en forma reglamentaria dichos cruces y modificaciones de las instalaciones.

17.º Regirán en esta concesión, además de las prescripciones señaladas, las que le sean aplicables de la Ley General de Obras Públicas y su Reglamento, del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, la Ley de 23 de marzo de 1900 y su Reglamento del año 1919, y todas las de carácter general dictadas para las industrias de esta clase o que en lo sucesivo se dicten acerca de estas materias.

18.º Esta concesión se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y a título de precario, pudiendo la Administración, cuando lo juzgue conveniente por causa de seguridad pública o de interés general, modificar los términos de la misma, suspenderla temporalmente o hacerla cesar definitivamente, sin que la Sociedad concesionaria tenga derecho a indemnización alguna y sin limitación

de tiempo para el uso de tales modificaciones o suspensiones.

19.º La Sociedad concesionaria está obligada a presentar esta concesión en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario y a efectuar el reintegro conforme determina la vigente legislación del Timbre y, una vez cumplimentados ambos requisitos, remitir a esta Jefatura el ejemplar de concesión en el que figure la diligencia de la Abogacía del Estado acreditativa de la liquidación, para tomar nota en el expediente de su razón.

20.º La Sociedad concesionaria deberá comunicar por escrito a la Jefatura de Obras Públicas su conformidad a las condiciones de la presente concesión, dentro del plazo establecido para presentar la misma en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales.

21.º Será obligación de la Sociedad concesionaria el exacto cumplimiento de todo lo ordenado en las disposiciones vigentes relativas a la Ley y Reglamento de Accidentes del Trabajo, Ley del Contrato de Trabajo, las referentes a seguridad social en general, las de protección a la industria nacional y las que puedan dictarse en lo sucesivo sobre dichas materias.

22.º Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, y llegado el caso se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, a quienes se advierte que, como preceptúa el artículo 16 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto de 26 de abril de 1918 y las Instrucciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 23 de enero de 1950, pueden interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio en el plazo de quince días a partir de la publicación en este "Boletín Oficial".

Zaragoza, 15 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

SECCION SEXTA

Núm. 3.941

CHIPRANA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chiprana;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción de un lavadero público, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en el Ayuntamiento, para ante el ilmo. Sr. Delegado provincial de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Chiprana, 12 de julio de 1960.— El Alcalde, Pedro Barriendos.

Núm. 4.029

UNCASTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, y como ampliación al Plan de aprovechamientos forestales formado para el año 1959-60, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de maderas y leñas del monte "La Sierra", número 230 del Catálogo, con la autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º, letra a), del Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953, cuya subasta, por haber sido declarada de urgencia, tendrá lugar en estas Consistoriales al siguiente día hábil en que haga diez días de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se anuncia por el plazo de ocho días dicho pliego de condiciones, conforme al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación municipal, a los efectos de reclamaciones, permaneciendo expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Subasta de maderas

Monte número 230 del Catálogo, denominado "La Sierra" Núm. de pies, 1.000. Especie. pino silvestre. Con un

volumen de 245 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y la leña procedente de los mismos, siendo el plazo de ejecución anual con las condiciones siguientes:

a) Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

b) El precio base de la subasta será el de 122.500 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más) de pesetas 153.125.

c) El certificado profesional que se exigirá al licitador será de las clases A, B o C.

d) El tanto por ciento de corteza calculado para este señalamiento es de un 20 por 100.

Los pliegos de proposiciones se presentarán con sujeción al modelo que se indica al pie del presente, reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas y acompañados del resguardo que acredite la constitución de la fianza o depósito provisional del 5% del tipo de licitación, con la obligación de presentar en la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional el correspondiente certificado profesional y hoja de compra que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Igualmente el rematante, en cumplimiento del párrafo 4.º de la condición número 18 del Plan general, que aparece inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario del 10 de septiembre de 1959, que es el que rige para la presente subasta, deberá constituir en el plazo señalado la fianza definitiva por el 10 por 100 del valor del remate, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder a los daños que puedan producirse.

Dichos pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior al de la apertura de plicas, que, como ya se dice anteriormente, y por haber sido declarada de urgencia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil de transcurridos los diez días en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acto que será presidido por el Sr. Alcalde o Concejal delegado.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, en las mismas condiciones, hora y local fijados para la primera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Uncastillo, 19 de julio de 1960.— El Alcalde, E. Guinda.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con....., en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número ... de (fecha en el monte de la pertenencia de....., ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar: Que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..., cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

Uncastillo, de de 1960.

El interesado,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo aejercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.964

NIETO MILLA (Santiago), de 35 años, soltero, hijo de Enrique y Quiteria, natural y vecino de Madrid, calle Margarita, número 6, cuyo paradero

se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 59 de 1960, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días.

* * *

Núm. 3.968

GONZALEZ LOPEZ (Ramón), que usa también los nombres de Nicolás Hernández Hernández, Tomás Heras Fuentes, Sebastián Jiménez Jiménez, Ramón González Goda, Antonio Treliana Tobia, Andrés Hernández Palacios y José Moreno Gutiérrez, de 40 años, casado con María Martínez Martínez, chalán, hijo de Sebastián y Basilisa, natural de Novallas (Zaragoza) y vecino de Mora (Toledo), procesado por este Juzgado en el sumario 59 de 1956, por robos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Belmonte (Cuenca), para constituirse en prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.072

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en providencia del día de la fecha dictada en sumario número 51 de 1959, por estafa y uso público de nombre supuesto, contra Isaac Pardo Pardo, nacido el 18 de septiembre de 1911 en Albox (Almería), hijo de Isaac y Brigida y casado con Prudencia Calvo Yusta, se hace saber que quedan rectificadas las cédulas de citación dadas en 28 de septiembre de 1959 referentes a Prudencio Calvo Yusta, y las mismas deben entenderse referidas al mencionado Isaac Pardo Pardo, que usa también el nombre de Prudencio Calvo Yusta.

Dado en Seo de Urgel a veintidós de julio de mil novecientos sesenta. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.069

ATECA

D. Pedro Colas Cristóbal, accidental Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Por el presente hago saber: Que, en virtud de lo acordado con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa instruida por este Juzgado con el número 9 de 1959, por injurias, contra Saturnino Vela Atance, se sacan a subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, por el término de ocho días, los bienes que fueron embargados a dicho penado, que aparecen insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia en su número 155, de fecha 8 de los corrientes, página 1.152, número 3.731.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de agosto a las doce de sus horas, advirtiéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa de este Juzgado por lo menos el 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue de 4.225 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, pudiéndose verificar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ateca a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta.— El Juez de instrucción accidental, Pedro Colas Cristóbal.—El Secretario' (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.061

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 300 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Avelino Arenas Soller, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 4 de agosto y hora de las diez trein-

ta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por supuesta estafa.

Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4066

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 401 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Domingo Carrasco Vicente, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 4 de agosto y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4067

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 240 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Vicente Beltrán Iglesias, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Hermanos Ibarra, número 8, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 11 de agosto y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4068

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 298 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Calvo Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en la plaza Ecce-Homo, números 8 y 9, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 4 de agosto y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza, veintiuno de julio de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4056

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Utebo

Por el plazo reglamentario se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical el reparto gremial para el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria correspondiente al año 1959, a efectos de que quienes se consideren perjudicados por el reparto puedan interponer recurso de agravios en el plazo señalado.

Utebo, 20 de julio de 1960. — El Jefe de la Hermandad, Miguel Alfayé.

Núm. 4027

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Biota

GREMIO FISCAL

Se pone en conocimiento de todos los terratenientes de este término municipal que en la Secretaría de la Hermandad, y en el plazo de quince días a partir del de la publicación de este anuncio, se hallan expuestas al público las listas del reparto sobre arbitrio provincial correspondiente al año 1599. Pasado dicho plazo quedarán en firme las cuotas correspondientes.

Biota, 19 de julio de 1960. — El Presidente del Gremio, (ilegible).

Núm. 4057

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sádaba

GREMIO FISCAL

Por el plazo y a efectos reglamentarios se hallará expuesta en la Secretaría de esta Hermandad la lista de reparto para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria por el año 1959, concertada con la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para que los interesados puedan presentar sus reclamaciones en el tiempo legal.

Sádaba, 30 de junio de 1960. — El Presidente del Gremio Fiscal, Isidoro Presidente del Gremio Fiscal, Isidoro Navarro.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.